

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

No. GS-2021-

/ GRUCO-DEURA-17.5

Apartadó Antioquia,

Persona Jurídica
OZONO CLASICA DE URABÁ
 Nit 98600804
 Cll 100 # Cra 100 – 138
 Teléfono: 8285625
 Apartado – Antioquia.

Asunto: Aceptación oferta proceso N° PN DEURA MIC 051 2021

proceso de selección de Mínima Cuantía N° PN DEURA MIC 051 2021, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ"**, por la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000,00)**. Moneda legal colombiana.

CONTRATO N°.	42-7-20030-21 28 SEP 2021
FECHA	
CONTRATANTE	Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel ANDRÉS GUILLERMO RODRÍGUEZ SALCEDO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.213.454 expedida en Soacha (Cundinamarca)
CARGO	Comandante Departamento de Policía Urabá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución N°. 0191 de fecha 30/01/2020 expedida por del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución N°. 00277 de fecha 27 de enero de 2020 de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	NOMBRE: OZONO CLASICA DE URABÁ NIT: 98600804 DIRECCION: Cll 100 # Cra 100 – 138 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Apartado – Antioquia. CORREO ELECTRONICO: ozonoclasticadeuraba@gmail.com TELEFON: 8285625 REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR EDUARDO DE LA ROSA PAYARES DOC. IDENTIDAD: 98.600.804 san pedro de uraba
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El Departamento de Policía Urabá designará un supervisor para el contrato que resulta del presente proceso, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA , durante el desarrollo

	del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución N° 00090 de 15 enero de 2018, la cual modificó, complementó y actualizó la Resolución N°. 03049 del 30 de julio de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional".
FORMA DE PAGO	<p>Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Factura Original firmada por el proveedor y supervisor ➤ Pago de Aportes Parafiscales máximo con un mes anterior de haberlo cancelado ➤ Constancia de recibido a satisfacción firmado por el supervisor <p>Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos.</p> <p>Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago.</p> <p>El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en el Decreto 358 de 2020 (Marzo5) link https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110414 "Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" "Obligación de expedir factura; Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes," Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado.</p> <p>Se da a conocer además que, si el CONTRATISTA presenta los documentos requeridos para el pago después del día 15 del mes, los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.</p> <p>Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura con los requisitos establecidos por la DIAN, acompañada del visado de auditoría médica y constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto de presente contrato, suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la oficina de contratos del Departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de salud Urabá, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno.</p> <p>Departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de salud Urabá, no cancelará las cuentas que a criterio de la auditoría de cuentas presente inconsistencias o glosas con respecto a los precios pactados o la pertinencia médica o errores de facturación o por cualquier otro motivo que se derive de la revisión del contrato, en el evento de presentarse glosa en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.</p>

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir:

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá:

Factura Original

Pago de Aportes Parafiscales

Planilla de aportes parafiscales

Constancia de recibido a satisfacción

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos.

Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas inmediatamente sea entregada al supervisor a la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor.

FACTURA ELECTRÓNICA

Para las entidades que están obligadas a facturar de manera electrónica Se dispuso un único buzón de recepción de facturas electrónicas ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; al cual deberá enviar el contenedor archivo .ZIP que contenga la factura en pdf y el archivo XML, con el asunto con las siguiente estructura: #\$16-01-02-003;número de contrato;juan.valencia2299@policia.gov.co#\$

DATOS ESTÁNDAR FACTURA

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999090	Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento	NET	Dirección	CARRERA 8 SC 38
Número Documento	899999090	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Municipio	Bogotá, D.C.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA		
Tipo de Responsabilidad	0-07;0-08;0-09;0-14;0-48		

DATOS ESTÁNDAR FACTURA

Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación:

ESTRUCTURA	código de identificación de la unidad a la cual le va a	datos del	correo del supervisor o	
	#\$ enviar la factura ;	contrato ;	cuentadante de caja menor	#\$
EJEMPLO	#\$ 16-01-01-000	; 06-2-10041-20	; supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#\$

Notas Finales
Declaro bajo la gravedad de juramento que no he vinculado ni contratado dos o mas trabajadores o contratistas vinculados o asociados a mi actividad por termino inferior a noventa dias continuos o discontinuos
Correspondiente al mes de febrero de 2021, según contrato: #\$13-01-01-000, Contrato Numero 78, Correo Supervisor@entidad.gov.co#\$

Ejemplo:

#\$16-01-01-000;06-2-10041-20,lis.narvaez@correo.policia.gov.co#\$

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #\$.

Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas inmediatamente sea entregada al supervisor a la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor.

El pago previsto se realizará en la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO: OSCAR EDUARDO DE LA ROSA PAYARES

BANCO: BANCOLOMBIA S.A.

TIPO DE CUENTA: de Ahorros.

NUMERO DE CUENTA: 64555227947

OFICINA: Apartado Antioquia

O en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presente contrato está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9121 de fecha 09/08/2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Urabá.

VALOR

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, El valor total estimado de la contratación es la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$12.900.000,00). Moneda legal Pesos colombiano, recurso 16 incluido el valor de IVA. distribuidos de la siguiente forma:

Para vigencia 2021: OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (8.900.000,00) moneda legal colombiana, aprobado mediante Resolución N° 001 del 01 de enero de 2021 Recurso 16 – Servicio de Mantenimiento, reparación de otra maquinaria y otro tipo equipo.

Vigencia Futura 2022: CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000,00) moneda legal colombiana aprobados mediante oficio N. ° GS-2021-025788-DISAN del 04 de mayo de 2021, mediante el cual el director de sanidad policial, autorizo el cupo de vigencias futuras 2021, en concordancia con la aprobación impartida por el ministerio de hacienda y crédito público mediante oficio Nro. 2-2021-021553 del 28 de abril del 2021.

Los precios unitarios se encuentran descritos en el anexo N° 3 de la presente aceptación de oferta.

REAJUSTE

Los precios propuestos en la oferta se entienden firmes y fijos, por lo tanto, no estará sujeta a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente proceso y, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Las contempladas en el anexo N°. 1 de la presente aceptación de oferta.
DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS		Las contempladas en el anexo N°. 2 de la presente aceptación de oferta.
FORMA DE EJECUCIÓN	DE	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo de acuerdo a los requerimientos del supervisor designado por el ordenar del gasto del Departamento de Policía Urabá.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el CONTRATISTA cuenta con un plazo hasta el 30 de junio de 2022, a partir de la aprobación de la garantía única o firma del acta de inicio
VIGENCIA DEL CONTRATO	DEL	La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEL	Se requiere al contratista esté en capacidad de prestar los servicios el servicio en el Unidad Prestadora de Salud Urabá ubicado en el Comando de Departamento de Policía Urabá, Kilometro 5 vía Apartadó – Carepa, Corregimiento, El Reposo del municipio Apartadó - Antioquia..
MONEDA DEL CONTRATO	DEL	Pesos colombianos
LIQUIDACIÓN		<p>La liquidación del contrato que resulte del presente proceso se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.</p> <p>En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.</p>
IMPUESTOS Y GRAVÁMENES	Y	<p>Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta que todas las retenciones a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, gravámenes, estampillas y demás costos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.</p> <p>El Departamento de Policía Urabá efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de Impuestos tenga establecida la Ley o que se llegaran a crear posteriores a la suscripción del contrato.</p> <p>Entre los tributos establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes:</p> <p>Impuesto de Renta Impuesto a las ventas Impuesto de Industria y comercio, avisos y tableros-ICA Estampillas</p> <p>Los porcentajes se aplicarán de conformidad a la normatividad nacional, departamental y municipal vigente.</p> <p>El proponente estará sujeto dentro de la ejecución del contrato a nuevos impuestos que por norma establezca el Gobierno Nacional de la Republica de Colombia.</p>
CESIONES Y SUBCONTRATOS		<p>El contratista no podrá ceder en todo o en parte la ejecución del objeto contractual a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal, promesa futura de sociedad, sin previa autorización escrita del Departamento de Policía Urabá, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no releva al contratista de las responsabilidades que asume en virtud del presente documento.</p> <p>La Policía Nacional Departamento de Policía Urabá no adquirirá relación alguna con los</p>

	Subcontratistas.
INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener libre e indemne al Departamento de Policía Urabá, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista, de sus subcontratistas o dependientes.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere la firma de la aceptación de oferta por parte del ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá y del correspondiente registro presupuestal y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la POLICÍA del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del CONTRATISTA .
DOCUMENTOS	Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1). Invitación pública. 2). Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la Policía 3). Formularios del contrato. 4). Documentos que suscriban las partes.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.
RÉGIMEN LEGAL	Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las Leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen.
EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	El proponente favorecido ejecutará el objeto del contrato que se adjudique como resultado del presente proceso de selección con plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá y el contratista ni entre la Entidad y el personal que el contratista destine para la ejecución del contrato resultante del presente proceso.
APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, el Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.</p> <p>Dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de Protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas Las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que Puedan afectarlo.</p> <p>Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia Ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse.</p>
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	Durante la etapa de ejecución y liquidación del contrato el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a los numerales subsiguientes del Artículo 2 de la Resolución N° 01956 del 25 de abril de 2018, de conformidad con los lineamientos emanados por el supervisor y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la unidad.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Apartadó Antioquia.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la publicación de la comunicación de aceptación junto con la oferta, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" www.colombiacompra.gov.co , el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
CONTRATO CELEBRADO	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

De acuerdo a lo anterior, la Jefe del Grupo de Contratos, recomienda al señor Coronel **Coronel ANDRÉS GUILLERMO RODRÍGUEZ SALCEDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°.79.213.454 expedida en Soacha (Cundinamarca), nombrado mediante resolución N° 0191 de fecha 30/01/2020 como Comandante del Departamento de Policía Urabá, facultado por la resolución N° 00277 de fecha 27 de enero de 2020, para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía con aviso N° PN DEURA MIC 051 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR EL PRESTAR EL SERVICIO PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**, por la persona jurídica **OZONO CLASICA DE URABÁ**, Nit 98600804 dirección comercial Cll 100 # Cra 100 – 138, Teléfono (os): 8285625, representada legalmente por el señor OSCAR EDUARDO DE LA ROSA PAYARES identificado con cédula de ciudadanía N° 98600804 expedida en san pedro de uraba , correo electrónico ozonoclasica.deuraba@gmail.com , en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta.

Atentamente,


Coronel **ANDRÉS GUILLERMO RODRÍGUEZ SALCEDO**
Comandante del Departamento de Policía Urabá (E)

Elaboró: IT. Luis Carlos Burgos Fajardo
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UPHES DEURA
Revisó: TE. Dairo Acendra Suarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá
Revisó: CT. Oswaldo Porto Herrera
Jefe Grupo de Contratos DEURA
Revisó: CT. Yanislan Bedoya Gomez
Jefe Área Administrativo DEURA
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Asesor Jurídico DEURA
Fecha: 27 Septiembre de 2021
Archivo: DATOS (DYAFO2021)PROCESO compras

Kilómetro 5 vía Carepa, corregimiento el Reposo
Teléfono 8296275-8296796
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA AGUA	
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Mano de obra mantenimiento Tablero Control encendido motobombas incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornas y borneras, breakers y mini Breakers y relé térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni se altere su funcionalidad original. Debidamente certificados).
2	Repuestos de Tablero Control encendido motobombas incluye (Borneras)
2.1	Cambio y suministro de Contactores
2.2	Cambio y suministro de Mini Breakers
2.3	Cambio y suministro de Relé térmico
3	Mantenimiento de 01 válvulas de descompresión de aire (ventosa), filtros de agua, (incluye Desmonte, calibración y/o cambio).
4	Lavado y desinfección con hipoclorito a los tanque de almacenamiento de agua subterráneo capacidad 5.000 litros, laterales 2 tanque capacidad 1.000 litros, y externos 1 tanque de capacidad 2.000 litros. (Polietileno) y de almacenamiento de agua potable elevados.
5	Suministro, instalación y transporte de tanque de capacidad 5.000 litros de agua
6	01 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; HP, 1,5; modelo, CPm 650; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje y empaquetadura, medición de presión de trabajo)
7	1 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; 1 HP, modelo, CPm 620; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje y empaquetadura, medición de presión de trabajo)
8	Aplicación y suministro Pintura puerta principal medida; 2,60 alto X 1,20 ancho, color azul (incluida mano de obra y suministro de pintura industrial resistente frente a factores como la corrosión)
9	Cambio, Suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, excavación y resane de piso, baldosa o suelo (1) Metro lineal tamaño nominal 1 ½"
10	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 2".
11	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 3".
12	Cambio y suministro del lecho filtrante: filtro 1: piedra china, gravilla y arena sílice, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.
13	Cambio y suministro del lecho filtrante: filtro 2: graba y antracita, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería
14	Cambio y suministro del lecho filtrante: filtro 3: carbón activado larga vida, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.
15	Reparación de puerta entrada principal (incluye pintura a base de aceite anticorrosiva)
16	Aplicación y suministro de Pintura epoxica para las paredes y piso del cuarto planta tratamiento agua potable.
17	Suministro e instalación de motobomba 2HP marca (Incluye accesorios

18	Instalación y suministro bomba dosificadora Presión máxima: 7 bar (101,5 psi) Caudal máximo: 6.0l/h @ 7 bar (105,5 PSI) ó 13l/h @ Caneca para mezcla de químicos 120 litros plástica con tapa
19	Cambio y suministro de flotador eléctrico: Largo, cable 2 Mts; Certificación, ISO 9001: 2008; Consumo, 16 Amperios; Color, Negro-Azul; Corriente, Monofásica.
20	Cambio y suministro de Válvula de flotador en bronce con bola en cobre y varilla en latón ideal para controla el llenado del tanque, diámetro 3/4
21	Instalación y suministro Carcasas big blue 20" negro azul con filtro de polipropileno de 20" 30 micras plisado incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos plisados)
22	Instalación y suministro Carcasa big blue 20" con filtro carbón en bloque 20" 5 micras, incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos de carbón)
23	Instalación y suministro Lámpara de rayos ultravioleta de 12 galones por minuto con entrada y salida de 1 " incluye; instalación ,accesorios, cargador, lámpara y estabilizador de energía
24	Cambio y suministro de tubería y accesorios PVC de 1" a sistema de filtración y purificación de agua; cuarto de máquina y tanques elevados incluye: accesorios, granadas de fondo y cheques, también señalización y fichas técnicas.
25	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)
26	Suministro de Cloro granulado por (25 kilos)
27	Suministro de Hipoclorito granulado 70% (25 kilos)
28	Suministro de Sulfato granulado por (25 kilos)

ANEXO N°. 2

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y la entrega de la copia firmada de la aceptación de oferta al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad de servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses calendarios mas	Este amparo debe cubrir la calidad de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Nota 1: De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

ANEXO N°. 3

OFERTA ECONÓMICA

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA AGUA		
ITE M	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO
1	Mano de obra mantenimiento Tablero Control encendido motobombas incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornas y borneras, breakers y mini Breakers y relé térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni se altere su funcionalidad original. Debidamente certificados).	\$400.000
2	Repuestos de Tablero Control encendido motobombas incluye (Borneras)	\$110.000
2.1	Cambio y suministro de Contactores	\$125.000
2.2	Cambio y suministro de Mini Breakers	\$105.000
2.3	Cambio y suministro de Relé térmico	\$140.000
3	Mantenimiento de 01 válvulas de descompresión de aire (ventosa), filtros de agua, (incluye Desmonte, calibración y/o cambio).	\$130.000
4	Lavado y desinfección con hipoclorito a los tanque de almacenamiento de agua subterráneo capacidad 5.000 litros, laterales 2 tanque capacidad 1.000 litros, y externos 1 tanque de capacidad 2.000 litros. (Polietileno) y de almacenamiento de agua potable elevados.	\$700.000
5	Suministro, instalación y transporte de tanque de capacidad 5.000 litros de agua	\$2.400.000
6	01 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; HP, 1,5; modelo, CPm 650; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje y empaquetadura, medición de presión de trabajo)	\$240.000
7	1 Mantenimiento motobomba; marca, Pedrollo; 1 HP, modelo, CPm 620; Voltaje, V 220 ~ ; 60 Hz; suministro de repuesto (rodamiento, sello mecánico, buje y empaquetadura, medición de presión de trabajo)	\$320.000
8	Aplicación y suministro Pintura puerta principal medida; 2,60 alto X 1,20 ancho, color azul (incluida mano de obra y suministro de pintura industrial resistente frente a factores como la corrosión)	\$195.000
9	Cambio, Suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, excavación y resane de piso, baldosa o suelo (1) Metro lineal tamaño nominal 1 ½"	\$170.000
10	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 2".	\$170.000
11	Cambio, suministro e instalación de tubería hídrica PVC de la planta tratamiento agua potable (Incluye instalación, (1) Metro lineal tamaño nominal 3".	\$190.000
12	Cambio y suministro del lecho filtrante: filtro 1: piedra china, gravilla y arena sílice, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	\$600.000
13	Cambio y suministro del lecho filtrante: filtro 2: grava y antracita, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería	\$630.000
14	Cambio y suministro del lecho filtrante: filtro 3: carbón activado larga vida, incluye cambio de accesorios en PVC si se requiere como; universales, adaptadores machos, codos, uniones, llaves de paso y tubería.	\$690.000
15	Reparación de puerta entrada principal (incluye pintura a base de aceite anticorrosiva)	\$260.000
16	Aplicación y suministro de Pintura epoxica para las paredes y piso del cuarto planta tratamiento agua potable.	\$750.000
17	Suministro e instalación de motobomba 2HP marca (Incluye accesorios	\$1.900.000

18	Instalación y suministro bomba dosificadora Presión máxima: 7 bar (101,5 psi) Caudal máximo: 6.0l/h @ 7 bar (105,5 PSI) ó 13l/h @ Caneca para mezcla de químicos 120 litros plástica con tapa	\$1.600.000
19	Cambio y suministro de flotador eléctrico: Largo, cable 2 Mts; Certificación, ISO 9001: 2008; Consumo, 16 Amperios; Color, Negro-Azul; Corriente, Monofásica.	\$130.000
20	Cambio y suministro de Válvula de flotador en bronce con bola en cobre y varilla en latón ideal para controla el llenado del tanque, diámetro 3/4	\$130.000
21	Instalación y suministro Carcasas big blue 20" negro azul con filtro de polipropileno de 20" 30 micras plisado incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos plisados)	\$1.300.000
22	Instalación y suministro Carcasa big blue 20" con filtro carbón en bloque 20" 5 micras, incluye accesorios, llave de servicio e instalación (3 filtros repuestos de carbón)	\$1.600.000
23	Instalación y suministro Lámpara de rayos ultravioleta de 12 galones por minuto con entrada y salida de 1 " incluye; instalación ,accesorios, cargador, lámpara y estabilizador de energía	\$1.950.000
24	Cambio y suministro de tubería y accesorios PVC de 1" a sistema de filtración y purificación de agua; cuarto de máquina y tanques elevados incluye: accesorios, granadas de fondo y cheques, también señalización y fichas técnicas.	\$950.000
25	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio.) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	\$320.000
26	Suministro de Cloro granulado por (25 kilos)	\$320.000
27	Suministro de Hipoclorito granulado 70% (25 kilos)	\$290.000
28	Suministro de Sulfato granulado por (25 kilos)	\$190.000

Nota: Durante la ejecución del contrato la entidad comprará de los servicios relacionados en la tabla, aquellos necesarios para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Igualmente podrá adquirir bienes y/o servicios no relacionados en la tabla, siempre y cuando estos tengan relación directa con el objeto del contrato celebrado, previa autorización del supervisor, teniendo en cuenta la cotización presentada por parte del contratista la cual será evaluada dentro de los precios actuales en el mercado.

Atentamente,


Coronel **ANDRÉS GUILLERMO RODRÍGUEZ SALCEDO**
Comandante del Departamento de Policía Urabá (E)

Elaboró: IT. Luis Carlos Burgos Fabra
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UPRES DEURA
Revisó: TE. Dairo Acosta Suarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá
Revisó: CT. Oswaldo Porto Hernandez
Jefe Grupo de Contratos DEURA
Revisó: CT. Yanatan Bedoya Gomez
Jefe Area Administrativa DEURA
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Asesor Jurídico DEURA
Fecha: 27 Septiembre de 2021
Archivo: DATOS (D)AÑO2021/PROCESO compras

Kilómetro 5 vía Carepa, corregimiento el Reposo
Teléfono 8296275-8296796
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policia.gov.co